

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00272 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	ENRUTAMOS S.A.S.
Demandado	BANCO DE OCCIDENTE
Decisión	Autoriza notificar nueva dirección

En el memorial que antecede la parte actora nueva dirección, a saber, Carrera 13 No. 26 A 47 PI 8 de la ciudad de Bogotá D.C., para efectuar la notificación de la parte pasiva del asunto. Comoquiera que dicha dirección es la que se encuentra registrada para tal efecto en el certificado de la sociedad demandada se autoriza efectuar la notificación a la mencionada dirección en la forma y términos que indica el artículo 291 del C. G. del P.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d3fd562f4a7c909bc535a44b3dd6569d0a3d92141a2e87d912d6baed2b05ff0**Documento generado en 09/02/2022 09:51:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica